



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3493
DOÑIHUE, Noviembre 05 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Dante Herrera Carrizo, de fecha 05 de noviembre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el lunes 05 noviembre del 2012, según decreto N ° 2945 (20.09.2012) donde tiene 18 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Dante Herrera Carrizo, Jefatura, grado 9° de la EUM, por el indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : siete días

Con este : un día del 2012

Pendientes : diez y siete días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**